



1 mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro -  
2 Mercantil bajo el número ciento setenta y cuatro, el diez  
3 y ocho de Julio siguiente . Su capital social fue inicial-  
4 mente de quince millones de sucres, pero con seis eleva-  
5 ciones posteriores es hoy de ciento treinta millones diez -  
6 mil sucres . Las escrituras que legalizaron dichas eleva-  
7 ciones del capital, se otorgaron también en la Notaría -  
8 Segunda del cantón, como sigue : la primera, de fecha diez  
9 de junio de mil novecientos setenta y seis, se inscribió  
10 en el Registro Mercantil bajo el número sesenta y siete el  
11 veinte y ocho de julio siguiente; la segunda, de fecha -  
12 diez y seis de septiembre de mil novecientos setenta y -  
13 siete, fue inscrita bajo el número ciento diez, el seis  
14 de octubre de ese mismo año ; la tercera, de fecha siete  
15 de agosto de mil novecientos setenta y ocho, consta en el -  
16 Registro Mercantil bajo el número ciento sesenta y cuatro,  
17 con fecha diez y seis de noviembre del mismo año ; la --  
18 cuarta, de fecha quince de septiembre de mil novecientos -  
19 ochenta, se inscribió bajo el número ciento treinta y nueve  
20 el día veinte y nueve del propio mes ; la quinta, de fecha  
21 diez y ocho de octubre de mil novecientos ochenta y -  
22 dos, fue inscrita con el número ciento ochenta y seis el --  
23 diez y seis de Noviembre de ese mismo año ; y la sexta, de -  
24 fecha once de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se  
25 inscribió en el Registro Mercantil con el número ciento -  
26 diez y nueve, el diez y ocho de junio siguiente .-- S E G U N -  
27 D A : -- ELEVACION DEL CAPITAL : Per medio de este instru-  
28 mento, y cumpliendo con una resolución tomada en la Junta -

1 General Ordinaria reunida el veinte y ocho de Marzo del  
2 año en curso, se eleva nuevamente el capital social, ésta  
3 vez en veinte y nueve millones novecientos noventa mil su-  
4 cros, para llegar a ciento sesenta millones de sucros, en  
5 total. La elevación estará representada por veinte y  
6 nueve mil novecientos noventa acciones nominativas y or-  
7 dinarias de un mil sucros cada una, como las anteriores,  
8 y se paga en la siguiente forma: a) Per Capitalización  
9 de Reserva Legal, cuatro millones novecientos noventa y  
10 ocho mil ochocientos ochenta y cuatro sucros, cincuenta  
11 centavos; b.) Per Capitalización de Reserva Facultati-  
12 va, diez y nueve millones novecientos cincuenta y seis  
13 mil quinientos treinta y cinco sucros; y c.) En efecti-  
14 vo cinco millones treinta y cuatro mil quinientos ochenta  
15 ta sucros, cincuenta centavos. Se deja constancia de que  
16 el aviso a los señores accionistas sobre la resolución de  
17 la Junta respecto de la elevación del capital, para que  
18 hagan uso de su derecho preferente, se publicó en Diario El  
19 Mercurio el día diez de abril del año en curso; y de que,  
X 20 al efectuar las operaciones para <sup>de</sup> terminar el derecho de sus-  
21 cripción de cada accionista, en proporción al capital  
22 representado, resultaron fracciones que no alcanzaban a  
23 completar una acción entera, razón por la que, de conformi-  
24 dad con la autorización resuelta por la Junta General, los  
25 señores accionistas han negociado libremente esas fraccio-  
26 nes y el señor Guillermo Vázquez Astudillo ha comprado  
27 la totalidad de las mismas, habiendo pagado su valor en  
28 efectivo, para suscribir quince mil setecientos sesenta y

1 nueve sueros, cincuenta y nueve centavos , más sobre su derecho  
2 preferente . El valor total de lo que debió pagarse en efecti-  
3 vo, es decir cinco millones treinta y cuatro mil quinientos  
4 ochenta sueros, cincuenta centavos, ha ingresado ya en caja.  
5 El detalle de las suscripciones, de lo que a cada accionista  
6 corresponde por la Capitalización de Reservas tanto legal -  
7 como Facultativa, y de los aportes hechos en dinero, consta  
8 del cuadro adjunto , que se insertará en la escritura como  
9 parte integrante de esta minuta . Se deja constancia de que  
10 todos los accionistas suscriptores son ecuatorianos . ---  
11 T E R C E R A : -- DESTINO DE LA ELEVACION : Per haberle así  
12 resuelto la Junta General de accionistas, se deja expresa  
13 constancia de que, el valor de la presente elevación de ca-  
14 pital se distribuirá, destinando veinte y tres millones no-  
15 vecientos noventa y dos mil sueros para la sección indus-  
16 trial , y cinco millones novecientos noventa y ocho mil su-  
17 eros para la sección comercial . C U A R T A : -- REFORMA DE  
18 ESTATUTOS : Con el fin de armonizar el texto de los estatu-  
19 tos sociales con el nuevo monto del capital, la propia Jun-  
20 ta General resolvió sustituir el texto del artículo cuarto  
21 por el siguiente : " El capital social de la compañía es de -  
22 ciente sesenta millones de sueros, dividido en ciento sesenta  
23 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sueros cada  
24 una, representadas por títulos correlativamente numerados,  
25 que podrán emitirse por una o varias acciones a elección  
26 del accionista . Tales títulos tendrán las características -  
27 formales señaladas en la ley, y llevarán las firmas del --  
28 Presidente y del Gerente General " . --- Sírvase usted señor

1 Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias  
2 para la completa validéz de la escritura a otorgarse, y ad-  
3 más de transcribir el cuadro de suscripciones y pages y el  
4 acta de Junta General que se acompañan, inserte como docu-  
5 mento habilitante el nombramiento que legitima la perse-  
6 ría del compareciente. Cuenca, a veinte y seis de --  
7 Junio de mil novecientos ochenta y cinco. - (firmado) Dr.  
8 Jorge Maldonado Aguilar. Abogado. - - - - - Hasta aquí -  
9 la minuta que se agrega. ---El compareciente hace suyas ---  
10 las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprue-  
11 ban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la  
12 deja elevada a escritura pública, junto con la copia del  
13 acta, que se transcribe a continuación: -----  
14 COPIA: " En Cuenca, a veinte y ocho de marzo de mil nove-  
15 cientos ochenta y cinco, a las once y media de la mañana -  
16 en el local de la empresa, ubicado en la esquina de las ca-  
17 lles Gran Colombia y Luis Certero, siendo el día, lugar y  
18 hora señalados para la Junta General Ordinaria de Accionis-  
19 tas de esta compañía, el infrascripto Secretario comienza a -  
20 firmar la lista de asistentes. Luego de transcurridos -  
21 veinte minutos, es decir a las once y cincuenta minutos,  
22 se comprueba la asistencia de los siguientes señores ac-  
23 cionistas: Guillermo Vázquez Astudillo, Pelivio Vázquez  
24 Astudillo, Maruja Vázquez de Vázquez, Fernando Vázquez Al-  
25 cázar, Guillermo Peña Andrade, Arturo Peña Andrade, Manuel -  
26 Peña Bernes, Julia García Alvear, Beatriz Herrera Zeas,  
27 Jorge Maldonado Aguilar, María Rosa Ordóñez Álvarez, Meree-  
28 des Peña Cuesta, Basilio Vázquez Alcázar y Juana Mala de --

1      **Ordóñez . En virtud de que los señores accionistas presentes**  
2      **representan ciento veinte y cuatro millones setecientos treinta**  
3      **y ocho mil sucos del capital social, correspondiéndoles**  
4      **ciento veinte y cuatro mil setecientos treinta y ocho votos,**  
5      **que equivalen al noventa y cinco por ciento del capital -**  
6      **accionario , se deja constancia que se ha completado el -**  
7      **quórum para esta reunión . El señor Guillermo Vázquez -**  
8      **Astudillo, preside la Junta, el señor Arturo Peña Andrade -**  
9      **actúa como Secretario y se cuenta también con la presen-**  
10     **cia del señor Luis Enrique Sánchez, Comisario Principal -**  
11     **de la compañía . -- Instalación : El señor Presidente --**  
12     **declara legalmente instalada la junta General Ordinaria de**  
13     **Accionistas de Joyería Guillermo Vázquez S. A., que fue -**  
14     **convocada mediante aviso publicado en diario "El Mercurio"**  
15     **de esta ciudad, edición del trece de marzo de mil novecien-**  
16     **tes ochenta y cinco , el mismo que dice : " CONVOCATORIA A -**  
17     **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ**  
18     **S. A.. De conformidad con la Ley y los Estatutos sociales,**  
19     **se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de -**  
20     **Joyería Guillermo Vázquez S. A., que se celebrará el día -**  
21     **viernes veinte y ocho de los corrientes, a las once horas,**  
22     **en el local de la empresa, ubicado en la planta baja del Ho-**  
23     **tel El Dorado, esquina de las calles Gran Colombia y Luis Cer-**  
24     **tero de esta ciudad . En esta reunión se tratarán las -**  
25     **siguientes asuntos : 1) Lectura y aprobación del Acta -**  
26     **de la Junta General anterior ; 2) Conocimiento de los si-**  
27     **guientes documentos : a.) Informe del Gerente General ;**  
28     **bo) Informe del Comisario ; y c.) Balance general, estado de**

1 pérdidas y ganancias y demás cuentas del ejercicio económico -  
2 de mil novecientos ochenta y cuatro ; 3) Destino de las utili-  
3 lidades ; 4) Aumento de capital social ; 5) Reforma de los  
4 estatutos sociales ; 6) Nombramiento de Vicepresidente y  
5 Vocales del Directorio ; 7) Elección de Comisario . Se ci-  
6 ta especial e individualmente al señor Luis Enrique Sán-  
7 chez, Comisario de la Empresa . Los documentos que van a ser  
8 conocidos por la Junta General se encuentran a disposición -  
9 de los señores accionistas en las oficinas de la empresa .  
10 Cuenca, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco .  
11 Palivio Vázquez Astudillo, Gerente General ." (Siguen -  
12 otros asuntos ) .--- Aumento de capital social : - - - -  
13 Por moción del señor Guillermo Peña Andrade, la Junta Gene-  
14 ral decide por unanimidad lo siguiente : a.) Elevar el ca-  
15 pital social de la compañía, en la suma de veinte y nueve -  
16 millones novecientos noventa mil sucres, de manera que el  
17 capital accionario alcance a la suma de ciento sesenta mi-  
18 llones de sucres ; b.) Esta elevación se pagará con la -  
19 siguiente forma : 1) Con cuatro millones novecientos noventa  
20 y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro sucres, cincuenta -  
21 centaves de la reserva legal ; 2) Con diez y nueve mille-  
22 nes novecientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y  
23 cinco sucres de la reserva facultativa ; y 3) Con cinco -  
24 millones treinta y cuatro mil quinientos ochenta sucres, cin-  
25 cuenta centaves que apertarán los señores accionistas en -  
26 dinero efectivo y en forma proporcional a su actual capital  
27 accionario ; c.) Autorizar al señor Gerente General para -  
28 que haga la publicación de que habla la Ley llamando a los -

1 señores accionistas para que hagan uso del derecho preferente  
2 de suscripción sobre el aumento de capital en la porción  
3 que deberá cubrirse con apertes nuevas . Cada accionista  
4 pedrá suscribir en esta porción el valor de acciones hasta  
5 llegar a un cupo proporcional a su actual capital accio-  
6 nario y queda en libertad de ceder a otros accionistas o a  
7 terceros el todo o la parte de este derecho ; d.) Autorizar  
8 al señor Gerente General para que ofrezca a otros accionis-  
9 tas o a terceras personas el monto que acaso no quisieren  
10 suscribir los señores accionistas, en la porción indicada en  
11 el numeral anterior, hasta completar la suscripción total -  
12 de esta porción ; e) Autorizar al señor Gerente General  
13 para que formule el cuadro definitivo de distribución de -  
14 este aumento de capital, una vez que haya transcurrido -  
15 el plazo para la suscripción de las acciones, en el que --  
16 constará los valores que a cada accionista corresponde de  
17 la reserva legal y de la reserva facultativa y los vale-  
18 res que deben apartar en dinero efectivo ; f.) Destinar --  
19 este aumento de capital para incrementar los fondos de la -  
20 sección industrial de esta empresa en una suma equivalente  
21 al ochenta por ciento de esta elevación y para la Sección  
22 comercial, el saldo del veinte por ciento ; g.) Autorizar  
23 al señor Gerente General para que cumpla todos los trámites  
24 legales, para que formalice los boletines de suscripción -  
25 de acciones y para que proceda a otorgar la correspondiente  
26 escritura pública .-- Reforma de los estatutos sociales ;  
27 En concordancia con la resolución anterior, la Junta también  
28 acuerda por unanimidad reformar los estatutos sociales, cuyo

1 artículo cuarto en adelante dirá : "El capital social de la  
2 compañía es de ciento sesenta millones de sucres, dividido  
3 en ciento sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de  
4 un mil sucres cada una, representadas por títulos correlati-  
5 vamente numerados que podrán emitirse por una o varias -  
6 acciones, a elección del accionista. Tales títulos tendrán  
7 las características formales señaladas en la Ley y lleva-  
8 rán las firmas del Presidente y del Gerente General " .-

9 (siguen otros asuntos ) .-- Clausura de la sesión : -  
10 El señor Presidente agradece la asistencia a los señores  
11 accionistas, y en virtud de haberse agotado el órden del -  
12 día, declara terminada la Junta General . f.) Guillermo -  
13 Vázquez Astudillo . Presidente . f.) Polivio Vázquez As-  
14 tudillo , Gerente General . f.) Arturo Peña Andrade, Secre-  
15 tario " .--- Es fiel copia . CERTIFICO . Cuenca, a nueve -  
16 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco . (firmado) -  
17 Arturo Peña Andrade - SECRETARIO .- - - - - A conti-

18 nuación se transcribe el cuadro de suscripciones y pa-  
19 ges, la misma que es del tener siguiente :

20

21

22

23

24

25

26

27

28



28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

**JUWERIA GUILLERMO VAZQUEZ S. A.-**

**DETALLE DE SUSCRIPCIONES Y PAGOS EN LA ELEVACION DE CAPITAL A \$ 160'000,000,00**

	Accionistas.-	Suscribe.	Paga con Reserva Legal.	Paga con Re-serv. Facultati.	Paga en Efectivo .-
1.	ALCAZAR DE VAZQUEZ AGUSTINA ..	194,000,00	32,451.80	129,554,00	31,994,20
2.	ARIZAGA DE TORES MARIA .....	8,000,00	1,384,20	5,526,00	1,089,80
3	ESCOBAR DE LEON SUSANA ....	41,000,00	6,882,55	27,476,50	6,640,95
4	GARCIA ALVEAR JULIA .....	50,000,00	8,459,00	33,770,00	7,771,00
5	HERRERA ZEAS BEATRIZ .....	14,000,00	2,460,80	9,824,00	1,715,20
6	JARAMILLO VAZQUEZ ENRIQUE ...	14,000,00	2,460,80	9,824,00	1,715,20
7	MALDONADO AGUILAR JORGE ....	8,000,00	1,384,20	5,526,00	1,089,80
8	MALO DE ORDÓÑEZ JUANA .....	4,000,00	730,55	2,916,50	352,95
9	MALO JARAMILLO GILBERTO .....	119,000,00	19,955,55	79,666,50	19,377,95
10	ORDÓÑEZ ALVAREZ MARIA ROSA ...	23,000,00	3,883,45	15,503,50	3,613,05
11	ORDÓÑEZ DE AVILES PATRICIA ...	12,000,00	2,114,75	8,442,50	1,442,75
12	ORDÓÑEZ MONTESINOS ANA LUCIA .	16,000,00	2,806,85	11,205,50	1,987,65
13	PEÑA ANDRADE ARTURO .....	120,000,00	20,109,35	80,280,50	19,610,15



1 DOCUMENTOS HABILITANTES : --- JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A..-

2 Cuenca, a dos de abril de mil novecientos ochenta y -  
3 cuatro. Señor POLIVIO VAZQUEZ ASTUDILLO, Ciudad .-

4 Señor : Me cumple comunicar a usted que la Junta --

5 General Ordinaria de Accionistas de esta empresa, ce-  
6 lebrada el veinte y seis de marzo del presente año, -

7 acordó por unanimidad, designar a usted GERENTE GENE-

8 RAL DE JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S. A., por un pe-

9 ríodo de dos años. De conformidad con lo dispuesto

10 en el literal a) del artículo vigésimo tercero de los  
11 estatutos sociales, le corresponde a usted en el --

12 ejercicio de las funciones de Gerente General, --

13 ejercer la representación legal, judicial y extra-

14 judicial de la compañía, sin la intervención de nin-

15 gún otro funcionario. Los Estatutos sociales que contie-

16 nen las atribuciones suyas, constan en la escritura pú-

17 blica otorgada el once de junio de mil novecientos --

18 setenta y cuatro, ante el Notario Número Segundo del -

19 cantón Cuenca, doctor Rabón Vintimilla Bravo, e --

20 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, ba-

21 jo el número ciento setenta y cuatro, el diez y ocho

22 de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Muy A-

23 tentamente, (firmado) Guillermo Vázquez Astudillo. -

24 PRESIDENTE. Yo, Polivio Vázquez Astudillo, acepto -

25 el nombramiento de GERENTE GENERAL DE JOYERIA GUILLER-

26 MO VAZQUEZ S. A., prometo desempeñarlo fiel y legal-

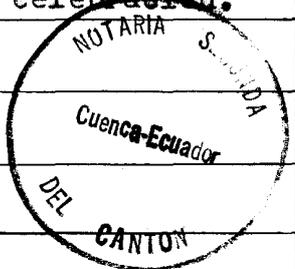
27 mente. Cuenca, a dos de abril de mil novecientos --

28 ochenta y cuatro. (firmado) Polivio Vázquez Astudillo.

1 Queda inscrito en esta fecha y bajo el número ciento  
 2 cuarenta y cuatro del Registro de Membranientes . Cuenca, a  
 3 once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. El Regis-  
 4 trador Mercantil . (firmado) Dr. Emilio Cisneros P.. (Hay  
 5 un sello ) .- - - - - Hasta aquí el documento habilitan-  
 6 te .- - - - - Leída que le fue la presente escritura, -  
 7 íntegramente al otorgante, por mi el Notario, se ratifica -  
 8 en todo su contenido y firma conmigo el suscrito Notario,  
 9 en unidad de acto : doy fe .---- (firmado) P. Vázquez -  
 10 A.. f.) R. Vintimilla B., Notario Número dos .--

11  
 12  
 13  
 14 Se otorgó ante mi, en fe de ello -  
 15 confiero esta PRIMERA COPIA que firmo y sello en -  
 16 la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

*R. Vintimilla B.*  
*notario n 2*



17  
 18  
 19  
 20 Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura que consta  
 21 de la presente copia, he sentado razón de haber sido aprobada  
 22 por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución  
 23 N. 85-3-1-1-250, de 19 de los corrientes. Igual razón senté al  
 24 margen de la matriz de la escritura de llmde junio del 9/74.-Cuen-  
 25 ca, julio 24 de 1985.

*R. Vintimilla B.*  
*notario n 2*



1 Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 152 del REGISTRO -  
2 MERCANTIL, conjuntamente con la Resolución Nro. 85-3-1-1-250.,  
3 de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA., que aprobó ésta es-  
4 critura.- Se ha cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.  
5 CUENCA, 13 DE AGOSTO DE 1985.-

6 *Remigio Auquilla Lucero*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO.

7 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-

